

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 722 /

QUILLÓN, 01 MAR 2016

VISTOS:

- a) Permisos Administrativos.
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80.
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.
- d) Decreto Nº 170, que regula Programa de Integración Escolar.
- e) Ley N 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- f) Decreto Ley Nº 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- g) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3º y 29º Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación
- h) D.A. Nº 2.929 de fecha 09-07-15, que delega facultades al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón.
- i) D.A. Nº 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- k) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Permiso Administrativo a los funcionarios Docentes, Salas Cunas y Asistentes de la Educación de la Comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Días Solicit	Hasta
Felipe Hernández Sepúlveda	1	01-02-16
Héctor Barriga Poblete	1	01-02-16
Luis Ravanal Acuña	1	02-02-16
Ximena Farías Parra	1	04-02-16
Rodrigo Henríquez Doyharcabal	1/2	16-02-16
Juan Antonio Díaz	1 1/2	18-02-16
Francia Parada Canales	1	19-02-16
Ximena Farías Parra	1	19-02-16

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LYC/UZG/mvh.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.